

Sostenibilidad Ética Transparencia
Confianza Responsabilidad Sostenibilidad
Honestidad Humildad Confianza F
Ética Transparencia Honestidad H
dad Sostenibilidad Ética Transpa
confianza Responsabilidad Sos
Honestidad Humildad Confiar
Ética Transparencia Honestida
dad Sostenibilidad Ética Trans
Confianza Responsabilidad S
Honestidad Humildad Conf
Ética Transparencia Honesti
dad Sostenibilidad Ética Tra
Confianza Responsabilidad
Honestidad Humildad Cor
Ética Transparencia Honest
dad Sostenibilidad Ética Tra
Confianza Responsabilidad
Honestidad Humildad Cor
Ética Transparencia Honest
dad Sostenibilidad Ética Tra
Confianza Responsabilidad
Honestidad Humildad Cor
dad Ética Transparencia H
responsabilidad Sostenibilic
humildad Confianza Respor
ncia Honestidad Humildad C
Ética Transparencia Hones
dad Sostenibilidad Ética Tra
Confianza Responsabilidad
Honestidad Ética Transpare
responsabilidad Sostenibilid
humildad Confianza Respor
ncia Honestidad Humildad C
Ética Transparencia Hones
dad Sostenibilidad Ética Tra
Confianza Responsabilidad
Honestidad Humildad Cor
Ética Transparencia Hones
dad Sostenibilidad Ética Tra
Confianza Responsabilidad
Honestidad Humildad Cor
Ética Transparencia Hones

Confianza Responsabilidad Sostenibilidad
Honestidad Humildad Confianza Responsabilidad S
dad Ética Transparencia Honestidad Humildad Confianz
responsabilidad Sostenibilidad Ética Transparencia Honesti
humildad Confianza Responsabilidad Sostenibilidad Ética Tran
cia Honestidad Humildad Confianza Responsabilidad Sosten
ibilidad Ética Transparencia Honestidad Humildad Confianza F
Responsabilidad Sostenibilidad Ética Transparencia Honestida
humildad Confianza Responsabilidad Sostenibilidad Ética Transp
encia Honestidad Humildad Confianza Responsabilidad Sostenib
ibilidad Ética Transparencia Honestidad Humildad Confianza Re
Responsabilidad Sostenibilidad Ética Transparencia Honestidad
humildad Confianza Responsabilidad Sostenibilidad Ética Transp
encia Honestidad Humildad Confianza Responsabilidad Sostenib
idad Ética Transparencia Honestidad Humildad Confianza Respon
sabilidad Sostenibilidad Ética Transp
dad Confianza Responsabilidad Sostenib
ncia Honestidad Humildad Confianza R
nibilidad Ética Transparencia Honestidad
ponsabilidad Sostenibilidad Ética Transp
dad Confianza Responsabilidad Sostenib
ncia Honestidad Humildad Confianza Re
nibilidad Ética Transparencia Honestidad
ponsabilidad Sostenibilidad Ética Transp
encia Honestidad Humildad Confianza Responsabilidad Sostenib
ibilidad Ética Transparencia Honestidad Humildad Confianza Re
Responsabilidad Sostenibilidad Ética Transparencia Honestidad
Humildad Confianza Responsabilidad Sostenibilidad Ética Tra
Transparencia Honestidad Humildad Confianza Responsabili
dad Sostenibilidad Ética Transparencia Honestidad Humildad Cor
anza Responsabilidad Sostenibilidad Ética Transparencia Hones
Humildad Confianza Responsabilidad Sostenibilidad Ética Transp
encia Honestidad Humildad Confianza Responsabilidad Sosteni
bilidad Ética Transparencia Honestidad Humildad Confianza
Responsabilidad Sostenibilidad Ética Transparencia Honestida
a Transparencia Honestidad Humildad Confianza Responsab
dad Sostenibilidad Ética Transparencia Honestidad Humilda
anza Responsabilidad Sostenibilidad Ética Transparencia H
Humildad Confianza Responsabilidad Sostenibilidad Étic
encia Honestidad Humildad Confianza Responsabilida
bilidad Ética Transparencia Honestidad Humildad C
Responsabilidad Sostenibilidad Ética Transparen
Humildad Confianza Responsabilidad Sostenibi
encia Honestidad Humildad Confianza Resp
ibilidad Ética Transparencia Honestidad

Código Ético de Terceros



Código Ético de Terceros

1. Social

De acuerdo con nuestro propósito *for good*, en Ferrer estamos firmemente comprometidos con la sociedad, las personas y el planeta.

2. Medioambiente

Estamos convencidos de que las relaciones comerciales son más responsables, sostenibles y productivas cuando se basan en valores comunes y, por esto, esperamos que nuestros proveedores, distribuidores, licenciarios y otros terceros con los que Ferrer colabore (los “Terceros”) sigan los compromisos aquí establecidos:

3. Calidad

- Respeto de los derechos humanos y laborales;
- Entornos de trabajo saludables, seguros e inclusivos;
- Protección medioambiental;
- Cumplimiento de los estándares de calidad de los productos y servicios, y seguridad de los pacientes;

4. Ética

- Actuación ética y con integridad;
- Cumplimiento de la ley y regulaciones e integridad empresarial;
- Sistemas de gestión.

5. Sistemas de gestión

En este sentido, los Terceros aceptan los principios recogidos en el presente código y actúan de forma acorde a su contenido.

6. Implementación y monitoreo

Mario Rovirosa
CEO

Beatriz Vila
Chief People and
Sustainability Officer

David Ferrer
Chief Financial and Corporate
Services Officer

Meritxell Casas
Chief Legal Officer

7. Contáctanos

Los principios y valores aquí contenidos no reemplazan ni sustituyen a los requisitos legales aplicables y, por lo tanto, es responsabilidad de cada Tercero adaptar estos principios a la realidad del lugar en que se encuentra o presta los servicios, respetando en todo caso el marco legal que le sea de aplicación.



1. Social (Trabajo, Salud y Seguridad)

1. Social

Ferrer está comprometido en asegurar que todas las personas son tratadas con dignidad y respeto y, por eso, espera que también los Terceros protejan los derechos, la seguridad y la salud de sus empleados.

2. Medioambiente

3. Calidad



Libre elección de empleo

Ferrer prohíbe el trabajo forzoso. Los Terceros evitarán el trabajo forzoso en todas sus formas, y consecuentemente, la mano de obra forzada o involuntaria, la esclavitud, la servidumbre, el trabajo penitenciario involuntario o los contratos a largo plazo sin cláusula de rescisión no son admisibles.

4. Ética

Trabajo infantil

Los Terceros de Ferrer se asegurarán de que cumplen con las normas establecidas por la Organización Internacional del Trabajo y los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en cuanto a la inclusión de mano de obra infantil en la cadena de suministro. Por esa razón, las personas menores de edad sólo podrán llevar a cabo trabajos que no impliquen ningún riesgo, y siempre y cuando tengan la edad legal para trabajar o la edad establecida para completar la educación obligatoria en su país de residencia.

5. Sistemas de gestión



No discriminación

Se espera que los Terceros garanticen una igualdad de trato a todos sus empleados. Esto supone no discriminar a cualquier empleado por motivos tales como el origen social, la nacionalidad, la raza, el color, la edad, la orientación religiosa, los atributos físicos, el sexo, la orientación sexual, la identidad de género, el embarazo, la discapacidad física o mental, la afiliación política, la afiliación a un sindicato, la condición de veterano o el estado civil.

6. Implementación y monitoreo



7. Contáctanos





1. Social (Trabajo, Salud y Seguridad)

1. Social

2. Medioambiente



Trato justo

Los Terceros no ejercerán ningún tipo de abuso sobre sus trabajadores tales como el trato inhumano, el castigo físico, la tortura, los insultos, el acoso, la coacción física o mental o el abuso físico o verbal, ni amenazas de dicho trato a los trabajadores.

3. Calidad



Jornada laboral, salarios y prestaciones

Los Terceros deberán respetar la legislación que les sea aplicable en materia laboral. De conformidad con lo anterior, la jornada laboral no excederá del máximo permitido y la remuneración incluirá los salarios mínimos, las horas extras, las prestaciones obligatorias y los beneficios exigidos. Además, deberán pagar de forma puntual dichos salarios a los profesionales, siendo éstos lo suficientemente justos y competitivos para proporcionar un estándar de vida digno a los empleados y sus familias.

4. Ética

5. Sistemas de gestión



Libertad de asociación

Los Terceros respetarán los derechos de sus trabajadores a asociarse libremente, afiliarse a sindicatos, ser miembros de comités de empresa y participar en negociaciones colectivas, de acuerdo con la legislación aplicable. De la misma forma, no discriminarán ni tomarán medidas que desfavorezcan a los empleados que lleven a cabo cualquiera de dichas actividades o que actúen como representantes de los trabajadores.

6. Implementación y monitoreo



Igualdad de oportunidades

Ferrer espera que los Terceros garanticen igualdad de oportunidades en el acceso al trabajo y desarrollo profesional.

7. Contáctanos





1. Social (Trabajo, Salud y Seguridad)

1. Social

2. Medioambiente



Protección y seguridad

Ferrer espera que los Terceros garanticen un entorno laboral seguro y saludable a sus empleados.

Los Terceros deberán proteger a los trabajadores de la sobreexposición a peligros químicos, biológicos y físicos, y de tareas que demanden sobreesfuerzo físico en el lugar de trabajo.

3. Calidad

Los Terceros darán cumplimiento a la normativa aplicable en seguridad y salud laboral y establecerán las medidas apropiadas para proteger a sus empleados y evitar o reducir al máximo los riesgos de seguridad y salud a los que éstos están expuestos en los lugares de trabajo.

4. Ética

Los Terceros dispondrán de programas de seguridad para prevenir o atenuar incidentes y enfermedades profesionales asociados a operaciones, equipos y procesos de trabajo.

5. Sistemas de gestión



Comunicación, sensibilización y formación

Los Terceros deberán concienciar, informar y formar de manera teórico-práctica a sus empleados sobre las medidas preventivas, medios y pautas de actuación en materia de seguridad y salud en el trabajo.

6. Implementación y monitoreo

7. Contáctanos





1. Social (Contratación local y criterios de diversidad)

1. Social

2. Medioambiente

3. Calidad

4. Ética

5. Sistemas de gestión

6. Implementación y monitoreo

7. Contáctanos

Ferrer está comprometida con la generación de un impacto positivo en las comunidades locales y comprende la importancia social y ambiental de comprar localmente.

Ferrer valorará positivamente a aquellos Terceros que implementen criterios de diversidad e inclusión, tanto en términos de propiedad empresarial como de prácticas laborales.

Los Terceros, siempre que sea posible, implantarán programas que reconozcan, respeten e inviertan en comunidades locales donde operan para cubrir sus demandas y necesidades ambientales, como también sociales.



2. Medioambiente

1. Social

2. Medioambiente

Los Terceros de Ferrer se comprometen a preservar, en la medida de lo posible, el medio ambiente, reduciendo los impactos adversos sobre el mismo, e incentivando la reutilización y el reciclaje de materiales, así como evitando el uso de materiales peligrosos.

3. Calidad



Autorizaciones medioambientales

Los Terceros deberán dar cumplimiento a la legislación aplicable en materia de autorizaciones ambientales, de la misma manera que deberán obtener todos los permisos y licencias en materia medioambiental para proceder al inicio de la actividad para las que sean precisas. Asimismo, los Terceros llevarán a cabo las obligaciones formales en relación con el registro de información y restricciones medioambientales.

4. Ética

5. Sistemas de gestión



Residuos y emisiones

Los Terceros de Ferrer contarán con, o implantarán, programas de gestión que garanticen la seguridad en cuanto a la manipulación, el traslado, el almacenamiento, el reciclaje, la reutilización y la gestión de los residuos, las emisiones atmosféricas y los vertidos residuales. Teniendo en cuenta el potencial daño que pueden causar dichos productos químicos y sustancias tóxicas a las personas, se tendrá especial atención a la fase final de desecho, de modo que se deberán cuantificar y calificar tales residuos y su potencial impacto en el medioambiente.

6. Implementación y monitoreo



Vertidos

Los Terceros de Ferrer dispondrán de sistemas para prevenir los vertidos y fugas accidentales y, en su caso, atenuar el impacto y las consecuencias que puedan causar aquéllos en el medioambiente.

7. Contáctanos





2. Medioambiente

1. Social

2. Medioambiente

3. Calidad

4. Ética

5. Sistemas de gestión

6. Implementación y monitoreo

7. Contáctanos



Sostenibilidad, preservación de recursos y protección del clima

Se espera que los Terceros de Ferrer hagan un uso eficiente y racional de los medios naturales, tales como el agua, las fuentes de energía o las materias primas, disminuyendo, en la medida de lo posible, su consumo con el fin de aminorar el impacto medioambiental.

Asimismo, los Terceros de Ferrer velarán por incorporar a la cadena de producción nuevas técnicas y procedimientos que sean más benevolentes para el medioambiente.

En la misma línea, se tratará de sustituir, siempre que sea posible, los materiales por otros menos perjudiciales para el medio ambiente y participar en todo tipo de acciones de reciclaje y reutilización de materiales.



Minerales procedentes de áreas de conflicto

Se espera que los Terceros no suministren a Ferrer productos que contengan metales procedentes de minerales o derivados, originarios de zonas de conflicto, que financien directa o indirectamente a grupos armados.





3. Calidad

1. Social

2. Medioambiente

3. Calidad

4. Ética

5. Sistemas de gestión

6. Implementación y monitoreo

7. Contáctanos

Los Terceros de Ferrer garantizarán el cumplimiento de las normas de calidad vigentes y aplicables y los requisitos acordados contractualmente, y proporcionarán bienes y servicios que se ajusten a las necesidades de Ferrer y sean seguros para su uso previsto.

Asimismo, los Terceros deberán ser íntegros y, consecuentemente, evitar falsificaciones y adulteraciones en su cadena de suministro, y proporcionar toda la documentación que evidencie la calidad de los bienes o servicios proporcionados.

Por ello, es responsabilidad de cada Tercero informar a Ferrer sobre cualquier problema que pueda identificarse a lo largo de la cadena de suministro de los mismos.





4. Ética

1. Social

2. Medioambiente

3. Calidad

4. Ética

5. Sistemas de gestión

6. Implementación y monitoreo

7. Contáctanos

Los Terceros de Ferrer gobernarán y gestionarán sus empresas de forma ética y actuarán con integridad.



Integridad empresarial

Los Terceros de Ferrer prohíben conductas tales como la corrupción, la extorsión, la malversación o la estafa. Los Terceros no deben conferir beneficios, ofrecer, pagar ni aceptar sobornos ni tampoco participar en otros tipos de incentivos ilícitos en el marco de relaciones comerciales o gubernamentales. Lo anterior, incluye la prohibición de prometer, ofrecer o realizar regalos u otras ventajas injustificadas a empleados de Ferrer que contravengan la normativa interna de Ferrer al respecto.



Actividades promocionales

Todas las actividades y materiales promocionales de los Terceros deben cumplir con la normativa aplicable, incluidos los Códigos sectoriales de autorregulación, y adecuarse a los altos estándares científicos y éticos que Ferrer exige. De esta forma, los Terceros garantizarán la veracidad de todas las actividades y comunicaciones promocionales e informativas que realicen, así como la transparencia en sus actuaciones. Las interacciones con profesionales sanitarios y organizaciones sanitarias respetarán la mencionada normativa y tendrán como finalidad última el intercambio legítimo de información científica que redunde en beneficio último de los pacientes.



Conflictos de interés

Los Terceros de Ferrer deberán evitar, en la medida de lo posible, los conflictos de interés y contar con mecanismos para identificarlos y gestionarlos de la forma más apropiada, informando a todas las partes afectadas por el conflicto en cuestión.





4. Ética

1. Social

2. Medioambiente

3. Calidad

4. Ética

5. Sistemas de gestión

6. Implementación y monitoreo

7. Contáctanos



Seguridad de los pacientes y acceso a información

Los Terceros de Ferrer se comprometen a poner la seguridad de los pacientes en primer lugar y proporcionar información fiable, clara y actualizada acerca de sus productos y servicios. Cuando estén a cargo de ensayos clínicos, deberán cumplir con todos los requisitos legales aplicables, así como los principios de la Declaración de Helsinki.



Competencia leal

Los Terceros deberán dar cumplimiento a la normativa vigente y aplicable en materia de competencia leal y defensa de la competencia.



Protección de la información

Los Terceros protegerán y garantizarán la privacidad de los datos personales de todos sus empleados y socios comerciales. Los Terceros están obligados a proteger y a hacer un buen uso de la información confidencial que por su relación contractual con Ferrer puedan llegar a conocer y tratar, y a respetar los derechos de propiedad intelectual e industrial de Ferrer.



Bienestar animal

Los Terceros minimizarán los ensayos clínicos con animales, harán uso de alternativas, siempre y cuando sea posible y siempre que sean científicamente válidas y aceptadas por las autoridades. Cuando los ensayos clínicos solo puedan hacerse con animales, estos serán tratados de una forma humana reduciendo al mínimo su dolor y sufrimiento.





5. Sistemas de gestión

Se espera que los Terceros de Ferrer cuenten con sistemas de gestión que faciliten y garanticen el cumplimiento normativo, incluidas las normas de este Código, la continuidad del negocio y la mejora en sus operaciones.

1. Social

2. Medioambiente

3. Calidad

4. Ética

5. Sistemas de gestión

6. Implementación y monitoreo

7. Contáctanos



Compromiso y responsabilidad

Los Terceros identificarán y cumplirán las leyes, reglamentos, normas aplicables y estándares de la industria farmacéutica. Además, demostrarán su compromiso con los principios mencionados en este Código y diseñarán un plan de acción para garantizar el cumplimiento de la normativa recogida en el mismo. Ferrer espera que los Terceros identifiquen, evalúen y gestionen los riesgos en relación con los aspectos detallados en este Código, como también proporcionen los recursos necesarios para garantizar el cumplimiento de lo establecido en este Código.



Documentación y registros

Los Terceros deberán mantener la documentación necesaria para demostrar el cumplimiento a la legislación vigente y aplicable. Los Terceros deberán respetar los principios contables generalmente aceptados y deberán registrar de forma precisa toda la información financiera y reflejarla en los registros financieros y contables.



Formación y comunicación

Se espera que los Terceros de Ferrer formen, trasladen y conciencien a sus trabajadores, y a sus propios proveedores y subcontratistas de la importancia y relevancia que tiene dar cumplimiento a toda la normativa recogida en este Código.





5. Sistemas de gestión

1. Social

2. Medioambiente

3. Calidad

4. Ética

5. Sistemas de gestión

6. Implementación y monitoreo

7. Contáctanos



Identificación de problemas

Los Terceros deberán establecer los mecanismos idóneos para permitir e incentivar a todos sus trabajadores a que comuniquen cualquier tipo de preocupación o incidencia en el lugar de trabajo (u otras dependencias del Tercero o alojamiento proporcionado por el Tercero), que contravenga las normas establecidas en este Código, garantizando que, en ningún caso, se tomen represalias contra el denunciante.



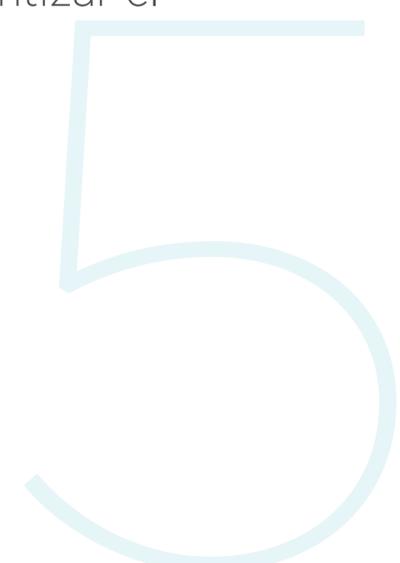
Seguridad de los sistemas

Los Terceros deberán adoptar todas las medidas técnicas y administrativas necesarias para prevenir el acceso y/o uso indebido de información almacenada en sus sistemas. Asimismo, deberán contar con un procedimiento robusto que les permita responder adecuadamente ante cualquier ataque a sus sistemas o fuga de información, incluyendo la notificación inmediata a Ferrer, en su caso.



Progreso continuo

Los Terceros, a partir de la implementación de los sistemas de gestión de cumplimiento normativo, deberán establecer objetivos y metas, diseñar y ejecutar planes, establecer controles y realizar revisiones e inspecciones, así como corregir las deficiencias y buscar soluciones y alternativas para mejorar el sistema y garantizar el cumplimiento de la normativa establecida en este Código.





6. Implementación y monitoreo

1. Social

2. Medioambiente

3. Calidad

4. Ética

5. Sistemas de gestión

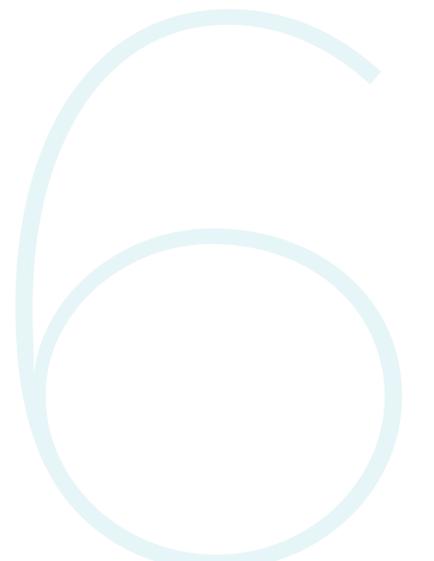
6. Implementación y monitoreo

7. Contáctanos

Ferrer podrá evaluar a todos sus Terceros para constatar y garantizar el cumplimiento de las cuestiones recogidas en este Código, a través de solicitudes de información, investigaciones, visitas *in-situ* y auditorías.

Se considerará el reconocimiento por entidades independientes mediante certificaciones tales como BCorp, ISO, Fair Trade, etc.

En caso de incumplimiento del presente Código, Ferrer se reserva el derecho de descartar a un potencial Tercero o a terminar cualquier relación comercial existente.



7. Contáctanos



Ferrer pone a disposición de sus socios comerciales y de terceros los siguientes canales:

1. Social

2. Medioambiente

3. Calidad

4. Ética

5. Sistemas de gestión

6. Implementación y monitoreo

7. Contáctanos



Consultas

En caso de dudas, los Terceros pueden contactar con el [Departamento de Compras Corporativo](#) de Ferrer o con [✉ compliance@ferrer.com](mailto:compliance@ferrer.com)



Speak up

En caso de tener sospechas o conocer alguna presunta irregularidad, los Terceros se comprometen a contactar con el [Sistema de Gestión de Denuncias](#) de Ferrer habilitado en la página web corporativa:

[🗨 Ética y cumplimiento | Ferrer](#)





Grupo Ferrer Internacional, S.A.

Abril de 2021